

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

3669

*RESOLUCIÓN 658/2018, de 25 de junio, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se declara el cese de D.ª Ane Miren Lasa Arizketa como Directora de Enfermería de la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao.*

Mediante Resolución 445/2014, de 10 de abril, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicada en el BOPV n.º 83, de 6 de mayo, se nombró a D.ª Ane Miren Lasa Arizketa Directora de Enfermería de la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General

#### RESUELVE:

Primero.– Cesar a D.ª Ane Miren Lasa Arizketa como Directora de Enfermería de la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos al finalizar la jornada del día 13 de julio de 2018.

Tercero.– Notificar la presente Resolución a la interesada y a la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de junio de 2018.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,  
MARÍA JESÚS GEMMA MÚGICA ANDUAGA.